



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2013

X LEGISLATURA

Núm. 342

Pág. 1

PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALFONSO GUERRA GONZÁLEZ

Sesión núm. 14

celebrada el miércoles 12 de junio de 2013

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

De la diputada doña Laura Carmen Seara Sobrado, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre:

- Partida para el proyecto hospital 2050 existente en los fondos Feder plurirregional 2007-2013, así como situación en la que se encuentra el proyecto hospital 2050 en Ourense. (Número de expediente 181/000703) 2
- Partida destinada al centro hospitalario de Ourense existente en los fondos Feder plurirregional 2007-2013 para el proyecto Innova Saude. (Número de expediente 181/000704) 2

Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:

- Proyecto de ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200.000.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. (Número de expediente 121/000039) 6

Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:

- Proyecto de ley por la que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 2

partir de fuentes de energías renovables y se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200.000.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo. (Número de expediente 121/000039)

6

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

DE LA DIPUTADA DOÑA LAURA SEARA SOBRADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE:

- PARTIDA PARA EL PROYECTO HOSPITAL 2050 EXISTENTE EN LOS FONDOS FEDER PLURIRREGIONAL 2007-2013, ASÍ COMO SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO HOSPITAL 2050 EN OURENSE. (Número de expediente 181/000703).
- PARTIDA DESTINADA AL CENTRO HOSPITALARIO DE OURENSE EXISTENTE EN LOS FONDOS FEDER PLURIRREGIONAL 2007-2013 PARA EL PROYECTO INNOVA SAUDE. (Número de expediente 181/000704).

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, señores diputados, vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Presupuestos con un orden del día que conocen ustedes y cuyos primer y segundo punto se refieren a la contestación a las preguntas presentadas por la diputada del Grupo Socialista doña Laura Carmen Seara Sobrado y que hacen referencia a las partidas para el proyecto hospital 2050 existente en los fondos Feder plurirregional. Estas preguntas serán tramitadas conjuntamente y serán respondidas como estime pertinente por doña Carmen Vela, secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, a quien damos la bienvenida a la Comisión de Presupuestos y le agradecemos mucho su presencia. Por tanto, para formular las preguntas de los puntos 1.º y 2.º, tiene la palabra la diputada doña Laura Seara.

La señora **SEARA SOBRADO**: Señora secretaria de Estado, esta pregunta la formulamos aquí por la grave situación que existe en mi provincia con respecto al centro hospitalario. Aquí hay una diputada de Ourense que puede corroborar la preocupación de la ciudadanía de mi provincia a este respecto. Es verdad que ustedes me han contestado, tengo aquí su respuesta por escrito que creo que es bastante completa, pero hay cuestiones que sí me gustaría apuntar en esta pregunta y que se obvian en la respuesta que el ministerio me da. Desde luego, les aseguro que a los ciudadanos de Ourense les interesa enormemente. Es muy sencillo, voy a intentarles hacerles un resumen de la cuestión.

Desde que el señor Feijóo llegó a la Presidencia del Gobierno gallego se ha ido mareando la perdiz sobre el futuro del plan director para este hospital. Sabe que un plan director es un macroproyecto de remodelación por fases que debería ejecutarse en seis años, en este caso en seis años a partir del año 2001, ampliando en un 40% más la superficie existente. En paralelo a esta situación, en noviembre del año 2011 la ministra Garmendia firma un convenio con el presidente de la Xunta de Galicia a través del cual se ejecutaría el proyecto Innova Saude —son dos proyectos diferentes, por eso hemos juntado las preguntas— y otro para la ejecución del hospital 2050. En virtud de estos convenios los fondos Feder financiarían el 80% tanto de un proyecto como del otro que tenían por objeto, en el caso del hospital 2050, la construcción y puesta en marcha de un nuevo hospital inteligente y, por otro lado, diversos proyectos tecnológicos para modernizar la sanidad gallega. El hospital 2050 y el proyecto Innova Saude son dos planes por un valor conjunto de 90 millones de euros que pretenden ser pioneros en Europa y destinados en su totalidad a la introducción de sistemas de innovación, de robótica y modernización sanitaria. Por eso tienen esta financiación europea con cargo a los fondos Feder. Ambos convenios, tanto el del hospital 2050 como el de Innova Saude, están dotados con 45 millones, de los que el Gobierno de España aporta —para que nos entendamos— a través de los fondos Feder el 80%. El primero está destinado a invertirse en el hospital de Ourense y el segundo en hospitales de toda Galicia. Aquí, el señor Feijóo, presidente de la Xunta, vio la luz pues parecía haber encontrado la solución a sus problemas, o no. Porque estos fondos no estaban destinados al ladrillo, cuestión que llegó a decir el propio Servicio Galego de Saude, mintiendo e intentando garantizar que había financiación suficiente para construir el nuevo edificio de hospitalización,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 3

y está en las hemerotecas para comprobarlo. Estos fondos, destinados a un funcionamiento autosostenible, la reducción de gasto energético, con habitaciones inteligentes e innovación de servicios, entre otras cuestiones tecnológicas, como ya le he dicho, tienen que ir obligatoriamente vinculados a un plan de infraestructuras sanitario que ya tenga su propio desarrollo. ¿Qué pensó, por tanto, el señor presidente de la Xunta? Que tirando de estos fondos Feder podría reducir costes en la infraestructura. Vamos, engañar un poquito. Y lo hizo, sacó un concurso de servicios muy jugoso que se centraba en la gestión de espacios para licitar durante diez años: servicios de limpieza, mantenimiento y seguridad. Eso sí, con una condición, que la empresa adjudicataria —fijese bien lo que le voy a decir— pusiera 14 millones de euros para la construcción del edificio a fondo perdido. El resultado me imagino que usted ya sabrá cuál fue, que el concurso quedó desierto, no se presentó nadie. Efectivamente, después de la licitación a la que ustedes hacen referencia en su respuesta, sacan otro concurso, el concurso de construcción, que ahora está en marcha. ¿Cuál es el problema de este segundo concurso? Primero, que este concurso condiciona al primer concurso, al que le acabo de hacer referencia previamente, es decir, al de I+D. Segundo, que los 14 millones de euros que en el anterior concurso pretendían que los pusiera la empresa adjudicataria a fondo perdido —por eso se quedó desierto— no los tiene en este momento. Tercero, que se está actualmente en un procedimiento negociado que no ha cambiado las condiciones de los pliegos. Cuarto, además, hay un importante temor añadido que se lo voy a explicar y es que en ese pliego de licitación de la construcción se especifica muy claramente que si los contratos previstos —es decir, los de gestión— no se llegan a adjudicar y formalizar, la Administración se reserva la facultad de no proceder a la adjudicación de las obras y declarar concluida la licitación sin responsabilidad alguna por su parte. Esto es, la Xunta de Galicia se lavaría las manos. Efectivamente, le insisto, ustedes me contestan en su respuesta escrita —que ya le he dicho que se la agradezco— que el proyecto está lanzado y que se está ejecutando la fase 1, pero tenemos serias dudas de que llegue a ejecutarse la licitación de la construcción por los problemas antes expuestos. Señora secretaria de Estado, nuestro gran temor es que los fondos se puedan perder si no se ejecuta esta construcción, es decir, que los fondos de nuevas tecnologías, los fondos del hospital 2050 se puedan perder para el hospital de Ourense si no se ejecuta esta construcción. En caso de que no se resuelva el segundo concurso, los más de 36 millones de fondos destinados al hospital 2050 de fondos europeos en Ourense podrían ser transferidos a otro hospital de Galicia. Para cumplir los plazos las obras deberían empezar este verano y, a día de hoy, el concurso está sin resolver.

Lo que sí es cierto es que la ministra Garmendia —esto también quiero que me lo aclare— firmó un acuerdo global para la sanidad gallega, no para este hospital. Es decir, en ese convenio del hospital 2050 que el presidente de la Xunta entiende que debe ir al hospital de Ourense no queda vinculado a un hospital en concreto. Me gustaría que lo aclarara.

Por tanto, asistimos —y termino ya— a un disparate que empezó hace dos años, cuando el presidente de la Xunta anunció a bombo y platillo la inmediata puesta en marcha de este proyecto en el hospital de Ourense, el inmediato inicio de las obras. No nos contó sus planes hechiceros acompañados de una imaginería contractual inaudita que está avocando en este momento a Ourense a quedarse sin hospital y sin proyecto innovador. Entiendo que esto le pueda sonar a sainete pero es lo que está pasando ahora mismo en mi tierra. ¿Qué tenemos hoy? Un concurso desierto, el concurso tecnológico, aquel de los 14 millones de euros que obligaba a las adjudicatarias a asumir a fondo perdido para hacer la construcción del hospital, y otro concurso de construcción que en este momento, lejos de tranquilizarnos, nos preocupa. Por lo tanto, le pido hoy que ponga luz donde en este momento hay oscuridad e incertidumbre, incertidumbre no solo en los sectores sanitarios, señora secretaria de Estado, sino también en toda la ciudadanía. Me gustaría saber si puede darme alguna garantía sobre si los fondos destinados al hospital 2050 los puede perder la ciudad de Ourense y su hospital si no se resuelve el concurso de construcción de ese hospital, es decir, el ladrillo al que va vinculada la tecnología. Esto es lo que hoy queremos saber. También cuáles son los resultados de la reunión de seguimiento del convenio que tuvieron ustedes en septiembre del año 2012, qué se les dijo en ese momento sobre cómo estaban las cosas y qué estaba sucediendo. Con respecto al proyecto Innova Saude, exactamente lo mismo. Aquí no sabemos es nada, absolutamente nada, no tenemos constancia ni de las inversiones ni de los subproyectos ni de los centros elegidos ni de cómo están en este momento las licitaciones.

Creo que su respuesta pondrá mucha luz y claridad a una situación de incertidumbre que se está viviendo. Estamos hablando de que Ourense, una de las provincias más pobres del territorio español, puede perder 36 millones de euros de fondos tecnológicos si antes del verano —y ya estamos en verano, vaya por delante— no se resuelve este concurso y empiezan las obras, el edificio al que tiene que ir

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 4

vinculada la tecnología que ustedes y más concretamente la ministra Garmendia apostó en su momento por financiar en Galicia y, de manera particular, en Ourense.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene ahora la oportunidad doña Carmen Vela, secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, de responder a su pregunta. Tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** (Vela Olmo): Señora Seara, creo que algunas de sus preguntas van algo más allá de las que tenía formuladas y de las que dimos cumplida respuesta por escrito, y en este momento me limitaré a darle las respuestas a su preguntas.

Su pregunta formulaba si existe alguna partida para el proyecto hospital 2050 en los fondos Feder plurirregional 2007-2013. Existe un compromiso con cargo a fondos Feder en virtud de un convenio, y se lo vamos a detallar a continuación. Dentro del programa operativo de I+D+i por y para el beneficio de las empresas, Fondo tecnológico 2007-2013 del Feder, se contempla como instrumento financiero para la gestión del mismo la realización de convenios con las comunidades autónomas. En noviembre del año 2011 se firmó un convenio entre el entonces Ministerio de Ciencia e Innovación y el Servicio Gallego de Salud, Sergas, perteneciente a la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, para la ejecución del proyecto hospital 2050. En virtud de dicho convenio, el Feder adquirió un compromiso para financiar el nuevo modelo de hospital. El importe del compromiso asumido por Feder ascendió a 36.120.362,29 euros, que corresponde exactamente al 80% del presupuesto total elegible, 45.150.452,86 euros.

¿En qué situación se encuentra el proyecto hospital 2050? El objetivo del convenio era el diseño de un nuevo modelo de hospital basado en tres principios: la eficacia en la gestión de los recursos, el respeto en el entorno y la seguridad para el paciente. Para conseguir estos objetivos, el convenio recogía actuaciones en nueve líneas de trabajo o nueve subproyectos: número uno, sistemas de gestión inteligentes en servicios de urgencias; número dos, sistemas de trazabilidad integral de pacientes sin recursos; número tres, robotización hospitalaria, robotización en dispensación de medicamentos y dietas; número cuatro, hospital autosostenible; número cinco, hospital 2050, sistema integral de gestión de pacientes; número seis, habitación inteligente; número siete, hospitalización experimental H-2050; número ocho, hospital digital seguro; y número nueve, preservación de la información clínica.

Este convenio contaba con una importante novedad que consistía en que los nueve subproyectos se llevarían a cabo por el mecanismo de compra pública de tecnología innovadora, es decir, mediante licitaciones dirigidas a satisfacer las necesidades técnicas del proyecto a través de soluciones innovadoras generadas en parte por empresas innovadoras.

Como paso previo para las licitaciones relativas a la compra pública innovadora que pudieran realizarse, se lanzó una convocatoria abierta de propuestas de soluciones innovadoras con el fin de identificar tecnologías y soluciones de interés para los retos tecnológicos que se plantean en el proyecto hospital 2050. Esta convocatoria fue publicada mediante Orden de 27 de abril de 2012 por la Consellería de Sanidad. Cabe señalar que la ejecución material de las previsiones del convenio —y esto es muy importante— corresponden a la Xunta de Galicia. No obstante, puede citarse que con fecha 27 de septiembre de 2012 tuvo lugar la primera reunión de seguimiento de ese convenio. De acuerdo con dicha reunión, tras la publicación de la convocatoria de propuesta de soluciones innovadoras y de la presentación de proposiciones por los participantes, se procedió a su análisis por el Sergas y se publicaron en la página web del hospital 2050 las fichas de avance de todos los proyectos, los nueve. Tras ello, se procede a efectuar la definición funcional de cada subproyecto y la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas para la compra pública de tecnología innovadora. En definitiva y según lo que conocemos —que, insisto, no es otra parte, otra responsabilidad que el seguimiento del convenio, dado que la ejecución corresponde a la Xunta—, se ha ejecutado la fase uno con las primeras actuaciones preparatorias, tales como la revisión de procesos, las plataformas TIC y el concurso de ideas.

En relación con la segunda pregunta, si los fondos Feder plurirregional 2007-2013 contemplan alguna partida destinada al centro hospitalario de Ourense para el proyecto Innova Saude, al igual que sucede con el proyecto hospital 2050, existe también un compromiso independiente con cargo a fondos Feder en virtud de un convenio. En noviembre de 2011 se firmó dicho convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Servicio Gallego de Salud, Sergas, perteneciente a la Consellería de Sanidad de la Xunta de Galicia, un convenio para la ejecución del proyecto Innova Saude. En virtud del mismo, Feder adquiría el compromiso para financiar el desarrollo del proyecto de innovación en prestación de servicios asistenciales y para facilitar el desarrollo del negocio innovador entorno al sector sanitario de la Comunidad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 5

Autónoma de Galicia. Esta partida asciende en cantidades muy próximas, pero diferentes de la anterior. El importe del compromiso asumido por el Feder ascendió a 36.640.364,57 euros, que corresponden también al 80% del presupuesto total elegible, que asciende a 45.080.455,71 euros.

El señor **PRESIDENTE**: La señora Seara tiene la oportunidad, en una breve intervención, de hacer una réplica.

La señora **SEARA SOBRADO**: Intervendré brevemente.

Todo lo que me ha contestado lo sabía porque usted misma me lo respondió en una pregunta por escrito, que además —se lo he dicho en mi primera intervención— lo hizo de forma detallada. Yo le agradezco los datos que me aporta, pero usted, como secretaria de Estado y por lo tanto corresponsable importante —desde luego necesaria— de estos dos proyectos, me imagino que debería conocer la situación en la que se encuentra en este momento el hospital 2050. Por eso mi pregunta es muy concreta y doy por seguro que usted, con sus conocimientos, lo sabe y me puede responder sin problema ninguno. La pregunta es: si no se construye el centro hospitalario, es decir, el ladrillo, ¿se pueden perder los 36 millones de euros de estos fondos en la ciudad de Ourense? El hospital 2050 está vinculado a Galicia, pero no a Ourense. Por lo tanto, yo le pregunto: si no se resuelve esta cuestión, ¿técnicamente los 36 millones de euros podrían ir a parar a otro centro hospitalario? Es una pregunta de la que usted debe conocer la respuesta. Es sencillo, deciden que los 36 millones de euros del hospital 2050 se inviertan en el hospital de Ourense. En este momento hay un serio temor, por las circunstancias que le he contado, de que estos fondos se pierdan, porque la ministra Garmendia, repito, firmó un gran acuerdo con la sanidad gallega. Tanto el Innova Saude como el hospital 2050 forman parte de un proyecto en Galicia, pero no está vinculado a la ciudad de Ourense. Por lo tanto, técnicamente le pregunto para que me responda también técnicamente. ¿Es posible que estos fondos se transfieran, por poner un ejemplo, al hospital de Vigo, que está ahora mismo en construcción? ¿Es posible que estos fondos se transfieran a otro centro hospitalario de Galicia y dejen de estar transferidos y se vayan a ejecutar tecnológicamente en medidas, en mecanismos y en acciones en el hospital de Ourense? Yo creo que usted me puede responder a la pregunta, por lo menos si existe la posibilidad. Usted tiene que saber si esos fondos son finalistas para el hospital de Ourense o forman parte, como nosotros nos tememos, de un proyecto de carácter autonómico, el del hospital 2050, como un proyecto sanitario o tecnológico de carácter autonómico. Esa es la pregunta que hoy le quiero formular dada la preocupación inmensa, se lo puedo asegurar, que existe en este momento en mi provincia, y no solo, repito, por parte del personal sanitario sino por parte de la ciudadanía en su conjunto.

Por otro lado, también ha quedado claro, viendo esto —y con esto ya cierro mi intervención—, que las empresas se han dado cuenta de que gestionar en la sanidad pública no es rentable, como desde el Gobierno del Partido Popular se ha puesto de manifiesto muchas veces. No es normal que un concurso de estas características, el primero al que le hice referencia, el tecnológico, se quede desierto y no se presente a él ninguna empresa. Es curioso. No es que se haya presentado alguna que no cumplía los requisitos, es que no se presentó ninguna al primero de los concursos. Por lo tanto, esto es una reflexión política que sí quería hacer ahora al hilo de esta oportunidad de réplica que se me ha dado, pero vuelvo otra vez a insistir en que mi pregunta es muy concreta y espero que usted, siendo secretaria de Estado y la máxima responsable de este convenio, me pueda contestar.

El señor **PRESIDENTE**: La señora secretaria de Estado tiene ahora la oportunidad de contestar.

La señora **SECRETARIA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN** (Vela Olmo): Me gustaría mucho poder contestarle con todo detalle, pero, como ya he insistido en mi presentación, la responsabilidad del ministerio en aquel momento, y en este caso de la secretaría de Estado, no excede más allá de los convenios que se han firmado. Si como ejecutor material la Xunta de Galicia toma una decisión diferente, esto está lejos de nuestra voluntad y lejos de la capacidad que tenemos para poder intervenir. Con cargo a los fondos de este convenio —no olvidemos que estamos hablando de I+D+i, que son fondos estructurales para I+D+i, fondo tecnológico— solamente podemos financiar actividades innovadoras e infraestructuras asociadas. Esta es nuestra única posibilidad y esto es lo que nosotros hemos de seguir en el convenio. El coste total del hospital excede con mucho a la capacidad de financiación de este ministerio y de esta secretaría de Estado. El coste del hospital son 400 millones y nuestro convenio solamente hacía una parte, se responsabilizaba de la parte tecnológica, de la parte innovadora, de instalar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 6

los equipos y las tecnologías. Si no se construye el hospital, es difícil hacer la parte de las tecnologías, pero es evidente, señora Seara, que yo no se lo puedo asegurar, no tengo el conocimiento suficiente. Tampoco es que me sea propio por mi responsabilidad el saber si la Xunta quiere o no quiere hacer el edificio y si lo va a hacer o no. Por nuestra parte los fondos están comprometidos, el compromiso firmado, los seguimientos hechos adecuadamente, y así seguiremos haciéndolo porque es un documento firmado y porque creemos que es muy interesante para Galicia y particularmente para la ciudad de Ourense.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora secretaria de Estado. Finalizamos los dos primeros puntos del orden del día. Despedimos a la señora secretaria de Estado y le agradecemos su presencia y su contestación.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE LA FINANCIACIÓN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE DETERMINADOS COSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO, OCASIONADOS POR LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SE CONCEDE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 2.200.000.000 EUROS EN EL PRESUPUESTO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. (Número de expediente 121/000039).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día. En primer lugar, la ratificación de la ponencia designada para informar la iniciativa legislativa del proyecto de ley por el que se establece la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de determinados costes del sistema eléctrico, ocasionados por los incentivos económicos para el fomento a la producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables y por el que se concede un crédito extraordinario por importe de 2.200.000.000 euros en el presupuesto del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

¿Se da por ratificada la ponencia? (**Asentimiento**).

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE:

— **PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE ESTABLECE LA FINANCIACIÓN CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE DETERMINADOS COSTES DEL SISTEMA ELÉCTRICO, OCASIONADOS POR LOS INCENTIVOS ECONÓMICOS PARA EL FOMENTO A LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍAS RENOVABLES Y SE CONCEDE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 2.200.000.000 EUROS EN EL PRESUPUESTO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO. (Número de expediente 121/000039).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al estudio del proyecto de ley al que acabo de hacer referencia. Hay una serie de enmiendas presentadas por los distintos grupos parlamentarios, por lo que procedemos al turno de defensa de esas enmiendas.

En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, están las enmiendas de la señora Pérez Fernández y de la señora Jordà i Roura. Señora Fernández, ¿va a proceder a su defensa o las da por defendidas?

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Voy a defenderlas, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Damos por defendidas las de doña Teresa Roura, de Esquerra Republicana. Con respecto a las dos presentadas por nuestro grupo, el BNG, una está relacionada con el título de la ley y otra con una disposición adicional nueva. Expondré razones que desde nuestro punto de vista son lo suficientemente importantes como para que no podamos votar favorablemente a este proyecto de ley.

Desde nuestro punto de vista, tanto del título como de la propia exposición de motivos del proyecto de ley se desprende una culpabilización injusta de las energías renovables, puesto que se trata de justificar el crédito en base a la desviación de las previsiones de costes e ingresos provenientes de las fuentes de generación renovable, olvidándose, señorías, de que tal y como se reconoce en informes de la Comisión Nacional de Energía, la insuficiencia económica del sistema eléctrico en 2013 también se debe al incremento de partidas de coste de mantenimiento tales como el servicio de interrupción o la incorporación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 7

de nuevas partidas de coste. Se olvida en este enfoque que se le da a este proyecto de ley que las energías renovables son responsables de que el Estado español ya no sea importador neto de electricidad y de su contribución para reducir las emisiones de CO₂ que tienen un impacto económico importante, o la contribución de estas energías a la reducción de la dependencia del petróleo que, por cierto, es parte también del déficit tarifario. Por lo tanto, consideramos más apropiada la supresión que se hace a esta cuestión en el título de la ley y de ahí la enmienda que presentamos.

Con la enmienda número 13, en la que proponemos esta disposición adicional nueva, pretendemos incorporar al proyecto de ley algo que evite que sea lo que realmente es el proyecto de ley, es decir, un parche fruto de un enfoque parcial al problema del déficit tarifario. En la enmienda que presentamos pretendemos sentar las bases de una solución global a este acuciante problema y resolver la injusta situación que se produce en la actualidad en el mercado energético, en el cual, señorías, la existencia de tecnologías que producen a diferentes costes propicia que en algunas de ellas se generen cuantiosos beneficios y engrosen artificialmente la factura y el déficit tarifario. Estas son, señorías, las razones de nuestras dos enmiendas, en las que, como he dicho, basamos nuestra posición contraria a este proyecto de ley.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida: La Izquierda Plural tiene presentadas una serie de enmiendas, de la 3 a la 11. Para su defensa intervendrá doña Laia Ortiz.

La señora **ORTIZ CASTELLVÍ**: Nuestro grupo parlamentario planteó nueve enmiendas a un proyecto de ley que entendemos que es un nuevo parche a la más de una docena de parches puestos en lo que llevamos de legislatura al sector energético y al sector eléctrico. Nos vamos empeñando en poner parches a una cuestión que es estructural, que es una mala regulación y es un mal funcionamiento del mercado eléctrico que nos genera desajustes, aparte de una herencia basada en decisiones políticas, yo diría que partidistas, que han llevado a unos desajustes que hacen que ahora paguemos la hipoteca el conjunto de la ciudadanía.

En nuestras enmiendas a un proyecto de ley que evidentemente es muy breve y que solo aborda ese parche para que entre todos paguemos ese desajuste sí que hay una cuestión de fondo. Por un lado, son enmiendas que van destinadas a corregir ese criterio del Gobierno de penalizar las renovables como las grandes culpables de todos los males del sector eléctrico, cuando entendemos que hoy cualquier país avanzado o con visión de futuro debería ver las renovables como la opción de futuro de creación de empleo, como un modelo energético basado en energías limpias y autóctonas que reduciría la dependencia del exterior y mejoraría nuestra balanza comercial. Todas esas bondades nunca se ven por parte del Gobierno, que en cambio se empeña en todos sus proyectos de ley en culpar a las renovables de todos los males del sector. Los males del sector vienen por una mala regulación y por un mercado oligopolístico que ha venido marcando todas las regulaciones que hemos tenido hasta ahora al son de sus intereses particulares y al son de los intereses de los propios partidos que están en el Gobierno, pero seguro que no en beneficio de la ciudadanía. Por lo tanto, muchas de nuestras enmiendas van a insistir en esto, desde la exposición de motivos al propio título. Este déficit tarifario no es de las renovables sino del conjunto de los costes del sector eléctrico. Es en esto en lo que insistimos.

Aprovechando la tramitación por proyecto de ley, hay otras enmiendas que van a apuntar un poco en las soluciones. Es decir, no podemos insistir en penalizar las renovables y, por tanto, ir hacia atrás. Planteamos cuestiones como la derogación del primer decreto de 2010, de la retroactividad aplicada a la fotovoltaica, igual que a los otros decretos basados en las moratorias renovables. Otra cuestión que entendemos fundamental es que no puede ser que vayamos poniendo parches sin ver donde está el agujero de fondo, por lo que planteamos la necesidad de una auditoría del sector eléctrico. Esta misma semana también hemos sabido que el Gobierno ha dejado pasar el plazo de esos costes de transición a la competencia que se han pagado por exceso a las eléctricas y que pesan en la hipoteca de todos. Hay un desvío de entre 3.000 y 4.000 millones que se han pagado de más con respecto a los costes previstos. Nadie señala esa hipoteca, que debería formar parte, como mínimo, de una reducción del peso de esa deuda que tenemos todos con las eléctricas, que continúan aumentando sus beneficios año tras año por una regulación que les beneficia. Es decir, son enmiendas que van destinadas, en primer lugar, a no demonizar las renovables porque son el futuro y la única manera viable de tener energía en nuestro país, que no tiene energías alternativas. No podemos basarnos en energías importadas y sucias. En segundo lugar, una auditoría para aclarar dónde están las responsabilidades y dónde está el agujero negro de nuestro sector energético. Y, en tercer lugar, una apuesta por el futuro y un cambio.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 8

Este debate es oportuno y estas enmiendas se volverán a repetir seguramente en el Pleno de la semana que viene, pero hay una cuestión sobre la que es fundamental insistir ahora que seguramente el Gobierno presentará en breve una reforma del sector eléctrico, hecha de nuevo con opacidad, sin que nadie sepa por dónde va a ir, que seguramente tendremos que volver a aprobarla a marchas forzadas en este Congreso por enésima vez, sin la participación de los actores, sin que puedan participar ni las instituciones ni la sociedad, hecha por la puerta de atrás, poniendo más parches para no abordar la cuestión de fondo que son los intereses de las grandes eléctricas, de este monopolio que nos está poniendo una soga cada vez más apretada a los ciudadanos y también al futuro energético de nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Parlamentario Socialista tiene una serie de enmiendas presentadas. Hará su defensa don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado cinco enmiendas que van de la 17 a la 21, que voy a defender con carácter general, con la argumentación que paso a exponer.

Es bueno que sepamos no solo los contenidos de las enmiendas, sino que analicemos en esta fase de tramitación en la Comisión de Presupuestos lo que significa este proyecto de ley. Es muy simple, muy sencillo. Este proyecto de ley consta exclusivamente de dos artículos. El artículo primero introduce una nueva obligación económica a cargo del Estado para el ejercicio de 2013 consistente en la financiación de parte de los costes del sistema que van asociados al incentivo de las energías renovables por un importe de 2.200 millones. Esta obligación que se impone el Estado es adicional a otra obligación derivada de la aplicación de la Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y, a su vez, es adicional y deriva del contenido de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013. En las dos leyes que les he citado, la de medidas fiscales para la sostenibilidad energética y la de Presupuestos Generales del Estado para 2013, solo preveían que se sufragase con cargo a las arcas públicas un importe equivalente a la suma de la recaudación derivada de aplicar la Ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética correspondiente al Estado y parte de los ingresos que se obtuviesen por subastas de derechos de emisión. Esa es la filosofía del artículo primero. En cuanto a la del artículo segundo, este artículo prevé la concesión de un crédito extraordinario al Ministerio de Industria de esos 2.200 millones que se financiará con cargo a deuda pública y que se transferirá a la Comisión Nacional de Energía con el objeto de pagar los costes del sistema ocasionados por los incentivos a las energías renovables.

Señorías, creemos que se trata de una medida temporal, pero debe quedar muy clara la posición del Grupo Parlamentario Socialista, que además se va a ver reflejada cuando se debata una de las enmiendas que hemos presentado —ya está cerrado el plazo— al proyecto de ley de potenciación de los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares, actualmente en tramitación en las Cortes Generales, para consolidar con carácter perdurable en el tiempo una partida presupuestaria para financiar los extracostes a cargo de los Presupuestos Generales del Estado y bajo el control de la Comisión Nacional de la Energía en Ceuta, Melilla, Baleares y Canarias. Nosotros criticamos la medida temporal, esta es solo para el año 2013, pero defendemos la perdurabilidad de un planteamiento de estas características para los años sucesivos. El hecho de que la financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se destine específicamente al pago de las primas a las renovables nos plantea una vez más una duda que expresamos como rechazo, porque estimamos que una posible consideración de estas primas como ayudas de Estado podría llevar a la Comisión Europea a sancionar al Gobierno español. Por eso defendemos en la primera de nuestras enmiendas, la 17, la eliminación en el título del proyecto de ley del párrafo que dice: asociados al fomento de las energías renovables. Podemos estar equivocados, todo es discutible, pero lo hacemos por estimar que se corre el riesgo de que la Comisión Europea considere que las primas que reciben las energías verdes, las renovables, puedan ser consideradas como ayudas de Estado. No se pierde nada por eliminar ese párrafo. Le pedimos al grupo mayoritario que reconsidere el planteamiento que hacemos, dado que dispone de la capacidad de poder hacerlo.

No obstante, tenemos que poner de manifiesto que a este respecto nada ha dicho el Consejo de Estado en su dictamen sobre este proyecto de ley, informe y memoria del Consejo de Estado que acompaña al proyecto de ley. Al Grupo Parlamentario Socialista le ha llamado la atención que con esta ley se pretenda consolidar o, mejor dicho, se corra el riesgo, no voy a ser imperativo en mi intervención por el grupo parlamentario, pero reiteramos que se puede correr el riesgo de imagen, de estampa, de culpabilización a las energías renovables como causantes del déficit tarifario. Se trae este proyecto de ley porque existe un déficit tarifario; déficit tarifario que, refiriéndonos a lo de los últimos años, en el año 2009 fue de 4.300 millones; en 2010, de 5.554; en 2011, de 3.850, y en el que nos encontramos debatiendo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 9

que es el de 2012, 5.609 millones, a pesar de que a lo largo de todo el año 2012 se aprobaron cinco reales decretos-leyes, una nueva ley con nuevas figuras tributarias, como ha sido la Ley a la que he hecho referencia de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, y en enero de este año 2013 de nuevo un real decreto-ley más para recortar el déficit tarifario. Pero, según datos que acaba de publicar la Comisión Nacional de Energía, a fecha de ayer el déficit provisional tarifario en lo que va de año es de 1.916 millones, es decir, que no existen perspectivas halagüeñas que nos hagan pensar que el déficit está siendo controlado.

El presente proyecto de ley, y con ello voy enfocando la finalización de la defensa de las enmiendas, al margen de la terminología que puede conducir a esa no deseada calificación de ayudas de Estado a las primas que reciben las renovables, debemos añadir que los contenidos de este proyecto de ley de dos artículos contradicen expresamente lo que acordó el Congreso de los Diputados cuando se discutió y tramitó la Ley 15/2012, de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, cuando se rechazaba esa idea en esa tramitación y se estableció que los nuevos ingresos impositivos derivados de la aplicación de los contenidos de esa ley se deberían dedicar —lo reitero, y si estuviese con un rotulador en la mano lo remarcaría— a cubrir el total de costes del sistema eléctrico. Por ello estimamos que el presente proyecto de ley es una forma clara de consolidar esa vinculación con la que no nos identificamos y que es doblemente peligrosa para las tecnologías energéticas no fósiles, puesto que, en primer lugar, la financiación de las energías renovables pasa a depender de la decisión presupuestaria anual en vez de ser un concepto claro como el de los peajes del sector eléctrico y, en segundo lugar, desde el punto de vista conceptual, el cobro real de las primas que reciben las renovables podría verse alterado si, incluso concedido el crédito, la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos fijara plazos de pago a favor de la Comisión Nacional de la Energía no compatibles con los plazos de cobro de las energías renovables. Esto, señorías, si bien debiera financiarse con cargo al sistema general de financiación del déficit tarifario, sin duda alguna abriría un resquicio legal a terceros para objetarlo y, eventualmente, poner en riesgo el cobro en los plazos dictaminados por la vigente Ley 54/1997.

En definitiva —y con ello termino—, la vinculación que se propone en este proyecto de ley, y que nosotros criticamos en la exposición de motivos de nuestras cinco enmiendas, creemos que genera incertidumbre, lo que provocará incluso que los inversores no financien nuevas energías renovables o, si lo hacen, estén en condiciones de exigir mayores costes financieros, algo que no es deseable. Este es el argumento global con el que fundamentamos nuestra posición de defensa de las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora intervendrán grupos que no tengan enmiendas. Señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Muy brevemente voy a fijar nuestra posición en relación con este proyecto de ley que lo único que hace es conceder un crédito extraordinario, hasta un importe máximo —dice— de 2.200 millones de euros al Ministerio de Industria para hacer frente a parte del déficit tarifario, en este caso para pagar parte del coste de las energías renovables. Calificamos en su día esta iniciativa como un parche y seguimos pensando lo mismo. Además, ¿por qué 2.200? Seguramente será un importe que el ministro de Hacienda permitió, pero se podría haber puesto más o menos. En resumen, no hay una estrategia clara de solucionar el problema de manera definitiva. Creo que llevamos seis reales decretos-leyes y dos leyes energéticas, y no se ha conseguido solucionar el déficit tarifario y tampoco dar una señal clara de cuál es la estrategia del Gobierno en materia energética para solucionarlo. Parece que ahora nos va a venir una nueva ley que ya va a ser la definitiva. Yo no lo creo, sinceramente, pero vamos a darle un margen de confianza al Gobierno; un margen de confianza que no se merece en exceso puesto que no ha hablado con el Grupo Vasco. Tampoco parece que han sido consultados el resto de grupos parlamentarios ni la gente del sector, tanto la de los renovables como la de los sectores energéticos clásicos, los fondos de inversión o todos aquellos que están involucrados en las reformas del sistema energético. Somos todos conscientes de que el déficit tarifario es algo que hay que solucionar, de que hay que darle una solución razonable, de que todo el mundo —desde los consumidores hasta el último productor o generador de energía— va a tener que hacer un esfuerzo y un sacrificio para asumir parte del déficit tarifario, pero lo lógico es hacerlo con consenso. Se hace sin consenso una vez más, y desde nuestro grupo parlamentario creemos que eso es realmente denunciabile. Entendemos —insisto— que este proyecto responde más a un apretón que a una estrategia de solucionar el tema del déficit tarifario en profundidad. Comparto las ideas que ha planteado el diputado Segura en relación con que probablemente no solo para el año 2013 sino que tendría que haber unas partidas presupuestarias que sirvieran para solucionar el déficit tarifario,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 10

al menos para absorber o considerar los costes extrapeninsulares. En definitiva, esperamos que el Gobierno nos diga algo sobre la estrategia. Este escepticismo que manifiesto ahora es el mismo que señalé cuando debatimos las enmiendas a la totalidad —nos abstuvimos—. Prácticamente por ese escepticismo y por los mismos criterios vamos a abstenernos en las votaciones de las enmiendas presentadas por el resto de los grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Picó tiene la palabra.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Convergència i Unió no ha presentado enmiendas a este proyecto de ley porque entendemos que es necesario sufragar el desajuste entre ingresos y costes del sistema eléctrico producido en 2012 para evitar consecuencias peores sobre el sistema y sobre los consumidores y la industria, que son al fin y al cabo los que sufren las consecuencias de la política energética que se ha realizado en España.

Es en este sentido entendemos que el crédito extraordinario de 2.200 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la financiación de las actividades reguladas en el sistema eléctrico es una medida coyuntural necesaria; no obstante, y a pesar de lo anterior, no obviamos que resulta lamentable que tengamos que estar todavía hoy en esta tesitura que no supone mejoras en materia de política energética. Desde el inicio de esta legislatura el Gobierno ha actuado para contener el déficit eléctrico adoptando varias medidas el año pasado; entre otras, la moratoria a renovables, alza de peajes, recortes en partidas como la distribución o los pagos por capacidad. La consecuencia de todo ello es que el problema del déficit de tarifa no está resuelto, es evidente, y que no tenemos, a pesar de todo ello, una política energética a medio y largo plazo, lo que deriva en más inseguridad jurídica, sobre todo hacia determinados sectores energéticos como son en este caso las renovables, y en mermas de competitividad para nuestra industria y nuestra economía en general. La solución definitiva al problema del déficit del sistema eléctrico no pasa, como se ha dicho, por ir regulando a base de parches ni por extender un crédito con cargo a los presupuestos. Resulta evidente que la actual política energética del Gobierno tiene prácticamente como único objetivo la eliminación del déficit tarifario eléctrico, pero igualmente evidente resulta la incapacidad del Gobierno para hacer frente al mismo y para sentar las bases futuras de una política energética estable y sostenible en el tiempo. En este sentido, y como ya hemos reiterado desde mi grupo parlamentario, sería conveniente que el Gobierno tuviera claro cuál es el modelo del futuro del sistema energético antes de decidir qué medidas tiene que adoptar para reducir este déficit tarifario eléctrico. Uno de los ejes que explica el fracaso de la política energética tradicionalmente en España es la carencia de un planteamiento, como decía, de estrategia energética que alcance un objetivo temporal —nosotros siempre hemos hablado de treinta a cuarenta años—. Desde 2001 hasta el presente hemos sido incapaces de hacer un planteamiento estratégico en términos de energía y en vez de esto lo que hemos tenido ha sido una sucesión de varias políticas formuladas en diferentes planes y cada una centrada en un tipo de energía diferente que lo que han hecho ha sido debilitar el sistema.

Para finalizar, no podemos permitirnos seguir estancados en materia energética porque el coste de este estancamiento repercute no únicamente sobre las generaciones presentes sino sobre las futuras, y precisamente por ello hemos pedido y continuamos pidiendo al Gobierno que actúe con celeridad para dar cumplimiento a la moción que presentamos en los últimos plenos en relación con la política energética y que prime la visión de futuro sobre la cortoplacista, pues el impacto de actuar a corto plazo ya se ha demostrado que es un auténtico fracaso.

El señor **PRESIDENTE**: Por fin, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Erias tiene la palabra.

El señor **ERIAS REY**: Señorías, señoras y señores diputados, una vez ratificada la ponencia estamos en este momento en el debate de este proyecto de ley. Está claro que este Gobierno no solo ha asumido los costes que ha generado la política energética del pasado, sino que también estamos intentando resolver los problemas que fueron emergiendo a medida que la política iba produciendo los resultados conocidos. Por lo tanto, lo primero que hubo que hacer fue adoptar determinadas medidas que con carácter de urgencia reclamaba el propio sector eléctrico para con posterioridad y próximamente llevar a cabo una reforma de conjunto del propio sector eléctrico y, consecuentemente, disponer de un marco estable y que nos diga hacia dónde debemos ir para que la energía se convierta en la auténtica palanca que contribuya a mejorar el bienestar de los ciudadanos, por un lado, y las oportunidades y la competitividad

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 11

de nuestras empresas, por otro. Porque, si queremos tener más actividad económica y generar lógicamente más empleo, necesitamos que uno de los *inputs* más relevantes, que para algunas empresas supone más del 40 % de sus costes, se proporcione de una manera segura pero también competitiva.

Este proyecto de ley está ya en un trámite bastante avanzado. Hemos desarrollado un debate a la totalidad en el que se han presentado dos enmiendas, una de ellas con texto alternativo. El Gobierno las ha rechazado no por el capricho de no aceptar mejoras y sugerencias sino por la evidencia del texto —en el caso de aquella que ofrece texto alternativo— y por las valoraciones que se desarrollan en el propio debate parlamentario. Está claro que en este ambiente hay un conjunto de preconcepciones, prejuicios, ideas previas sobre la situación que estamos viviendo: un déficit tarifario acumulado que casi alcanza los 24.000 millones de euros y un déficit anual que ronda —el señor Segura ha dado cifras— en torno a los 4.000 o 5.000 millones de euros. Para que el déficit anual se convirtiera en cero en 2013, según preveía la ley que se aprobó en este Parlamento, era verdaderamente necesario que tanto las previsiones como los propios cálculos lograran que ese resultado se hiciera realidad. El señor Azpiazu ha dicho que no sabe de dónde salen los 2.200 millones. Una simple aritmética sirve para explicárselo. Los costes del sistema son 20.374 millones, los ingresos del sistema son 14.844; la diferencia son 5.700 millones. Estaban consignados 3.300 millones en los presupuestos de 2013; si le sumamos 400 millones, máximo 450, del CO₂, nos da un total de 3.700, por tanto hasta los 5.700 estamos aproximadamente en un intervalo de los 2.200. Por eso es necesario disponer de esta línea de crédito. Esto tiene una naturaleza extraordinaria; hay un origen y una aplicación. Aquí no hay ninguna chapuza, no hay ningún parche. Hay que ser rigurosos a la hora de calificar lo que decimos —¡cuidado!, ¡cuidado!—, porque sabemos las consecuencias que puede tener hablar de ayudas de Estado, no solo para nuestro país en su conjunto sino también para los propios operadores. No quiero recordar algunos sectores en los que ciertamente este tipo de asuntos ha creado muchas dificultades para la actividad. Por tanto —lo repito— esto está perfectamente claro; es un crédito extraordinario que tiene una finalidad. Dice la exposición de motivos y también el informe 35 de la CNE, de diciembre de 2012, que los costes están desbordando los ingresos que se generan. Por lo tanto, si queremos cumplir la ley y queremos ser reputados y creíbles, tenemos que hacer que en 2013 el déficit de tarifa sea cero, que no continúe lastrando. Si este Gobierno no sigue trasladando a los peajes de manera indebida asuntos que ciertamente tienen que ver —yo coincido con muchos— con el marco regulatorio... Claro que sí, se ha gobernado siete años y había un decreto, el 436, que preveía 500 megavatios de fotovoltaica y de repente aparecieron 4.200. Aquí no se trata de demonizar a ninguna tecnología, y mucho menos a las renovables. No se trata de eso, no; eso no es verdad. La propia práctica de la Ley 54 y el desarrollo normativo de la misma dice que el Gobierno del Partido Popular —si se pretende hacer la crítica en términos políticos— ha sido el que ha implementado las tecnologías renovables; otra cosa es que nuestro país haya pagado en determinados momentos parte de la curva de aprendizaje y la competitividad de determinadas tecnologías que ahora ciertamente lo son y tienen mucho futuro. Yo no niego que la fotovoltaica tenga un futuro excelente; yo no niego que la eólica sea muy competitiva ni que esté a una tarifa de 82 euros desarrollando un importante papel con una contribución de más de 20.000 megavatios. No importamos energía, importamos algunas fuentes, especialmente para el transporte, pero no importamos energía eléctrica. Es decir, hemos de movernos con cierta cautela porque es un sector muy complicado, y no hemos de echarle la culpa a las empresas o decir que el Gobierno hace un marco regulatorio a medida de las empresas.

Señores diputados, yo les pido de verdad que reflexionen. Nos vemos en la obligación de rechazar lo que ustedes piden por dos motivos: en primer lugar, porque hay un cierto desenfoco en el planteamiento de la enmienda y, en segundo lugar, porque se está ya desarrollando de una manera mucho más ambiciosa que ustedes constatarán. Si no es verdad lo que les digo cuando llegue el momento amonésteme, porque para eso estamos en este ambiente en el cual a cada uno se le puede decir aquello que se crea conveniente si las cosas no responden a la expectativa general. Yo creo que este Gobierno está trabajando con mucho empeño en hacer que el sector eléctrico disponga de este marco, por lo tanto tenemos que obligarnos a no aceptar ninguna enmienda. De todos modos —ya lo dije en otro debate y lo reiteraré—, queremos agradecer a todos los grupos el trabajo y el esfuerzo realizado, porque unos presentaron nueve enmiendas, otros cinco, otros dos y otros enmiendas a la totalidad con texto alternativo, que también es de agradecer, porque así lo manda la normativa. De verdad, no pidan ustedes derogar aquello que le ha dado un cierto marco estable. Unos piden derogar el 661, otros piden derogar el 2/2012, otros piden derogar el 2/2013, otros el 1/2012. Vamos a ser un poquito serios, porque si yo pido derogar algo eso tiene unas consecuencias, igual que las tuvo cuando se aprobó, porque pretendía buscar una finalidad. Así

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 342

12 de junio de 2013

Pág. 12

pues, de verdad, señoras y señores diputados, yo les agradezco todo el trabajo y esfuerzo que manifiestan en su tarea. El próximo día —por si hoy no pueden hacerlo hoy—, ya que se debatirá en un Pleno próximo, me gustaría que reconsideraran el hecho de dar el apoyo a este crédito extraordinario. La naturaleza es extraordinaria, es decir no se hace habitualmente, no es un parche. Esto no es un parche, es algo extraordinario. La naturaleza de los hechos es ordinaria o extraordinaria; ordinaria es la frecuente, y extraordinaria es como lo requieren los acontecimientos. No, pero es que los acontecimientos los plasma claramente el artículo 55 de la Ley 47/2003, de Presupuestos Generales del Estado: cuando hay un asunto que requiere disponer de gasto y no se cuenta con el mismo hay que generar un crédito extraordinario. Este es el caso y por eso reclamamos el apoyo de todos ustedes. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Hemos terminado el debate. Vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar votamos las enmiendas 12 y 13 de la señora Pérez Fernández.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 14, 15 y 16 de la señora Jordà i Roura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos las enmiendas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Grupo Parlamentario Socialista, enmiendas 17, 18, 19, 20 y 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación del texto del informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; en contra, 2; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado. Con esto se ha terminado la discusión y, por tanto, el orden del día. Les agradezco mucho su presencia. Se levanta la sesión.

Eran las cinco y treinta y cinco minutos de la tarde.